

objeta que no fija la cantidad sino que establece la proporcion, y que por lo tanto la Diputacion ha podido bajar el importe que se conserva la segunda; a lo que replicó el Sr. Obman-  
dor, que tanto peor para la Diputacion que cree que con tan poca cantidad se puede sostener una Escuela, aunque modesta de Bellas Artes, pues nada bello puede ser barato.

En tal estado el Sr. Presidente expuso que a pesar de considerarse irrevocable el acuerdo de la Diputacion, opinaba se debía acudir a la misma para que manifieste si puede o no modificar su acuerdo, y para caso negativo anunciar que se acude a la Superioridad; devolviendole los presupuestos en la misma forma en que fueron presentados, bajo la protesta de que solo a fortiori recibira la cantidad consignada.

El Sr. Diez y Sanz dice que va a hacer una observacion solo de forma a lo propuesto por el Sr. Presidente. Si el presupuesto se remite rebajado en la forma que indica la Diputacion, podria esta sacar de aqui partido para hacer notar que satisface sus obligaciones, que no ha hecho otra cosa que rebajar el gasto. Pues bien para evitar esto entiendo que debe devolverse el presupuesto tal y como fue en tiempo debido, con la protesta correspondiente, y que en el interin se acuda al Superior, con lo cual no se falta en nada a la Excm.  
Diputacion.

El Sr. Villar cree que esta volvera sobre su acuerdo, porque se ha trahimintado.

El Sr. Andreu dice que no ha habido tal estralimitacion.

Rectifica el Sr. Diez manifestando que aunque la Diputacion pudiera y quisiera volver sobre su acuerdo, no habria tiempo para ello; pues el presupuesto ha de estar en Madrid el dia 20; estamos a 16, y faltan solo 4 dias, siendo asi que la convocatoria se ha de hacer con 8; con cuya opinion se muestra conforme el Sr.